



SENADO

Nº 3

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LAS FAMILIAS, CON LA ASISTENCIA DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024**

Asisten:

Excmas. Sras. / Excmos. Sres.:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Leyte Coello  
Presidenta  
D.<sup>a</sup> María Dolores Marcos Moyano  
Vicepresidenta Primera  
D. Manuel Cruz Rodríguez  
Vicepresidente Segundo  
D.<sup>a</sup> María Montserrat Rivas de la Torre  
Secretaria Primera  
D. Julián Nieva Delgado  
Secretario Primero

Portavoces:

Ahedo Ceza, D.<sup>a</sup> Nerea (GPV)  
González Benito, D.<sup>a</sup> Raquel (GPP)  
Romero García, D.<sup>a</sup> Pasión Gador (GPS)

Excusa su asistencia:

Bagué Roura, D. Joan Baptista (GPPLU)  
Gómez Enríquez, D.<sup>a</sup> Paloma (GPMX)

Letrada:

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Marañón Gómez.

A las doce horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúne la Mesa de la Comisión de Derechos de las Familias del Senado, junto con los portavoces de los grupos parlamentarios en esa comisión.

Se aprueba por unanimidad el acta de Mesa y portavoces de la sesión anterior de fecha 17 de abril de 2024 distribuida anteriormente.

La Sra. Presidenta de la comisión, en relación a la organización de los trabajos de la Ponencia de estudio sobre política de igualdad y corresponsabilidad-conciliación, formula la siguiente propuesta de composición de miembros:

- Tres del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
- Dos del Grupo Parlamentario Socialista.
- Uno por cada uno por los restantes grupos parlamentarios.



SENADO

Asimismo, se designará un coordinador de la ponencia que recaerá en la Presidencia de la Comisión de Derechos de las Familias.

Se acuerda por unanimidad por parte de los miembros de la Mesa y portavoces de la Comisión.

Igualmente, propone la designación de los miembros en una sesión de la comisión a celebrar al efecto el día 18 de junio a las 10.30 horas.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la presidencia.

Se propone por la presidencia de la comisión que, para avanzar en la organización de los trabajos de la ponencia, se formulen, de manera inicial, las peticiones de comparecencia de los grupos parlamentarios en base al siguiente cupo:

- Doce comparecientes a petición del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.
- Ocho comparecientes a petición del Grupo Parlamentario Socialista.
- Tres comparecientes por cada uno de los grupos parlamentarios restantes.

Todo ello sin perjuicio de que, si la Mesa y los portavoces así lo propusiesen, y la comisión lo acordase, pudieran ser llamados a comparecer otras personas no contempladas en la propuesta inicial si se considerase conveniente para los trabajos de la ponencia.

Las sesiones de las comparecencias se celebrarán en el seno de la comisión a razón de dos sesiones por mes y con un orden del día de dos comparecencias por sesión, cuya fecha de celebración se acordará preferentemente en semana en la que se celebre sesión plenaria.

De igual modo, se propone que los tiempos de tramitación de las comparecencias sean de 20-25 minutos, aplicadas con flexibilidad por la presidencia, para la exposición del compareciente, 3 minutos de réplica o intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios con un máximo de 10 minutos, y el cierre por el compareciente.

Se acuerda que, para una mejor organización del trabajo, los grupos parlamentarios realicen propuesta de bloques temáticos para ordenar a los comparecientes. Dichas propuestas serán presentadas, y en su caso abordadas, en la primera reunión de la ponencia.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las doce horas y veinticuatro minutos.

Palacio del Senado.- María del Carmen Leyte Coello, Presidenta de la Comisión.  
María Montserrat Rivas de la Torre, Secretaria Primera de la Comisión.